Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente nº 1 de Crédito Extraordinario, del presupuesto prorrogado para 2023 en vigor, financiado con cargo a bajas por anulación, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de enero de 2023, habiéndose publicado inicialmente por anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 23 de fecha 3 de febrero de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones ni recursos, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, cuyo detalle es el siguiente:

Presupuesto de Gastos: Crédito Extraordinario

Partida	Denominación	Créditos
132-626	Cámaras de Vídeo	18.000,00.- euros
920-202	Alquiler Nave Garaje	10.000,00.- euros
920-622	Nave Municipal	70.000,00.- euros
Total.-		**98.000,00.- euros**

Presupuesto de Gastos: Bajas Por Anulación

Concepto	Denominación	Créditos
164-622	Cementerio Fosas	84.000,00.- euros
920-632	Eficiencia Eneg Edificios Munic.	14.000,00.- euros
Total.-		**98.000,00.- euros.**

Conforme el artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla - La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Corral de Almaguer, a 27 de febrero de 2023.-La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

Nº.I.-1523

Código de verificación: **2023.00001523**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**